INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	25-05-2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-2501
Nombres y apellidos del contratista:	MARIA CLARA LOZANO ROMERO		
Fecha de inicio contrato:	19 – 01 - 2026	Fecha de finalización contrato:	18 – 07- 2026
Valor total del contrato	$24.960.000	Valor por cobrar este mes	$4.160.000
Periodo del informe:	Cuarto informe del 19 de abril al 18 de mayo de 2026	Informe número:	4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la secretaria Jurídica o la persona que este delegue para tal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los	1. Se me asignó Audiencia para representar a la entidad, en proceso de insolvencia, sobre Negociación de Deudas del señor(a) FELIX MANUEL ORDOÑEZ ROJAS, CC: 8.865.273 a fin de ejercer como apoderado del D.E.I.P. de Barranquilla en audiencia de Insolvencia. SEDE: NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA Identificación del deudor: FELIX MANUEL ORDOÑEZ ROJAS CC: 8.865.273 RAD: 120- 2026 2. Se me asignó Audiencia para representar a la entidad, en Proceso de Insolvencia de persona natural no Comerciante y la pequeña Comerciante (LEY 15464 DE 2012Modificada por la Ley 2445 de 2025). A fin de ejercer como apoderado del D.E.I.P. de Barranquilla en Audiencia de Insolvencia, para ello. Deudor: YEFWERSON FERNANDO VARGAS SIERRA. CC: 1017211720 RAD: 009-2026 3. Se me asignó Audiencia de PRUEBA, para el día 10 de junio de 2026, con No. de RAD: 0004-2024, Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla.

actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación, oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital.	DTE: ALVARO PARDO, PALENCIA ASTRID, EUGENIA NARVAEZ BOTERO. DDO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. Mi obligación como Apoderada del Distrito es representarlo en Audiencia de Prueba, Y ALLEGAR pruebas documentales que reposan en la entidad. 4. Se me asignó seguimiento a Inspección Judicial, para el día 10 de junio de 2026, con No de RAD: 00018-2026- Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. DTE: MADERA SANTA RITA S.A.S. DDO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE HACIENDA- GERENCIA DE GESTION CATASTRAL. Mi obligación como Apoderada de esta Entidad es hacerle seguimiento al proceso de la referencia a través de la Plataforma Lupa Jurídica, lo cual indica que transcurrido cinco días desde la notificación de la providencia y pese a las gestione efectuadas incluyendo correos electrónicos remitidos a los despachos no fue posible obtener la pieza procesal pendiente. En consecuencia, se da por finalizada la gestión.

• Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	

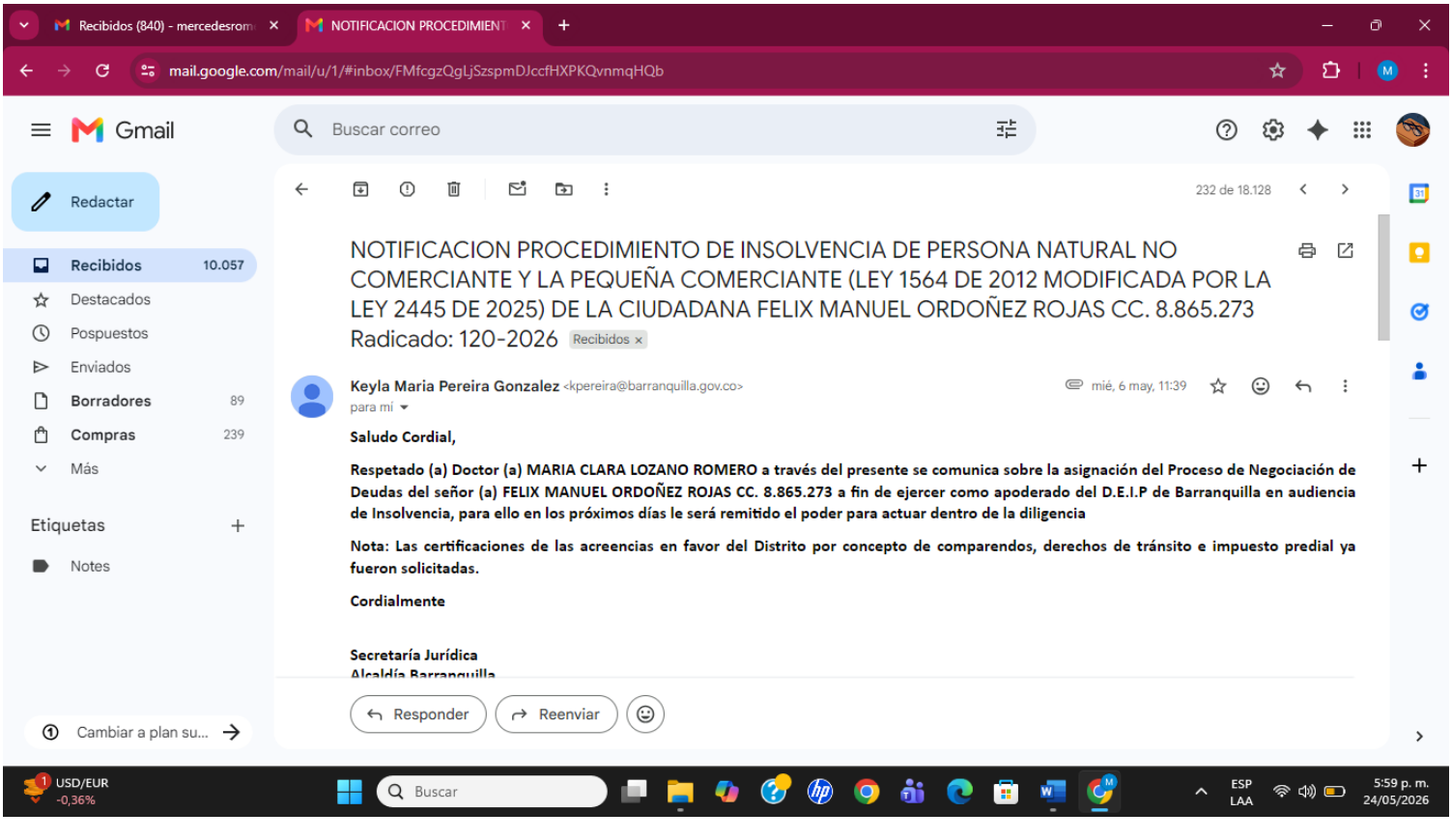
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

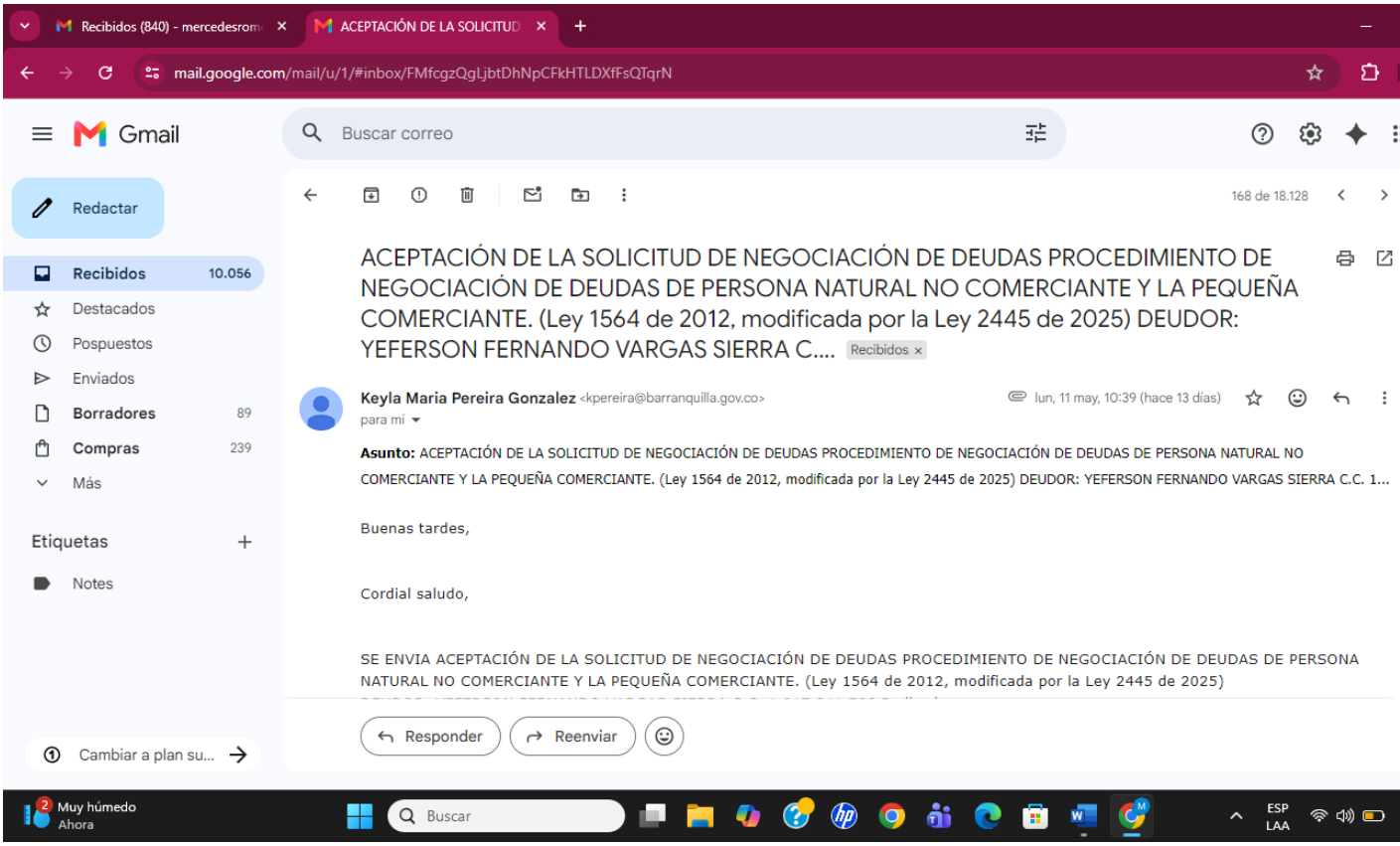
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (LUPA JURIDICA – SAMAI - CORREO : lozanomaria1112@gmail.com, aserranobenitez@gmail.com notificaciones@lupajuridica.co)

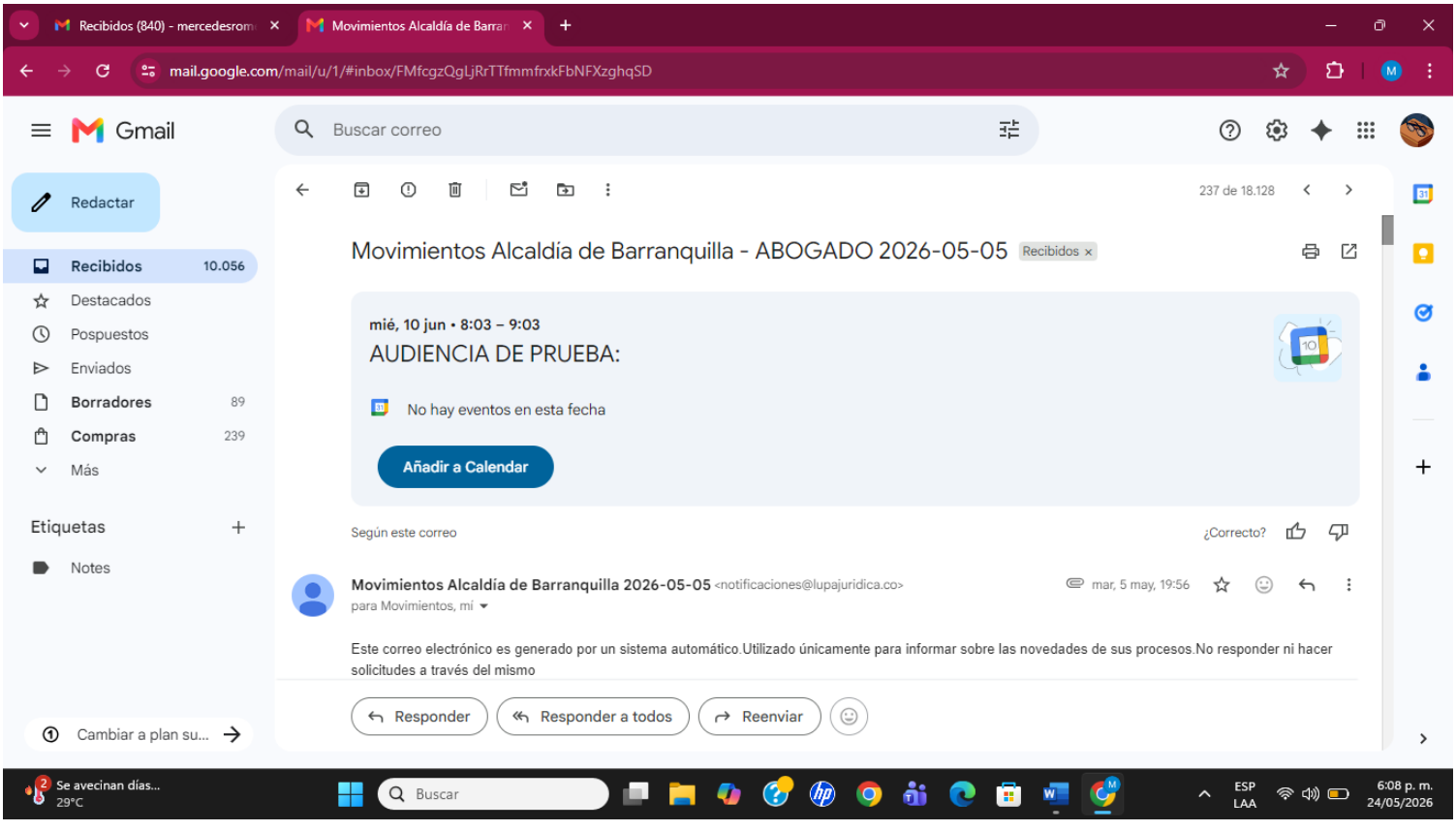
Cordialmente,

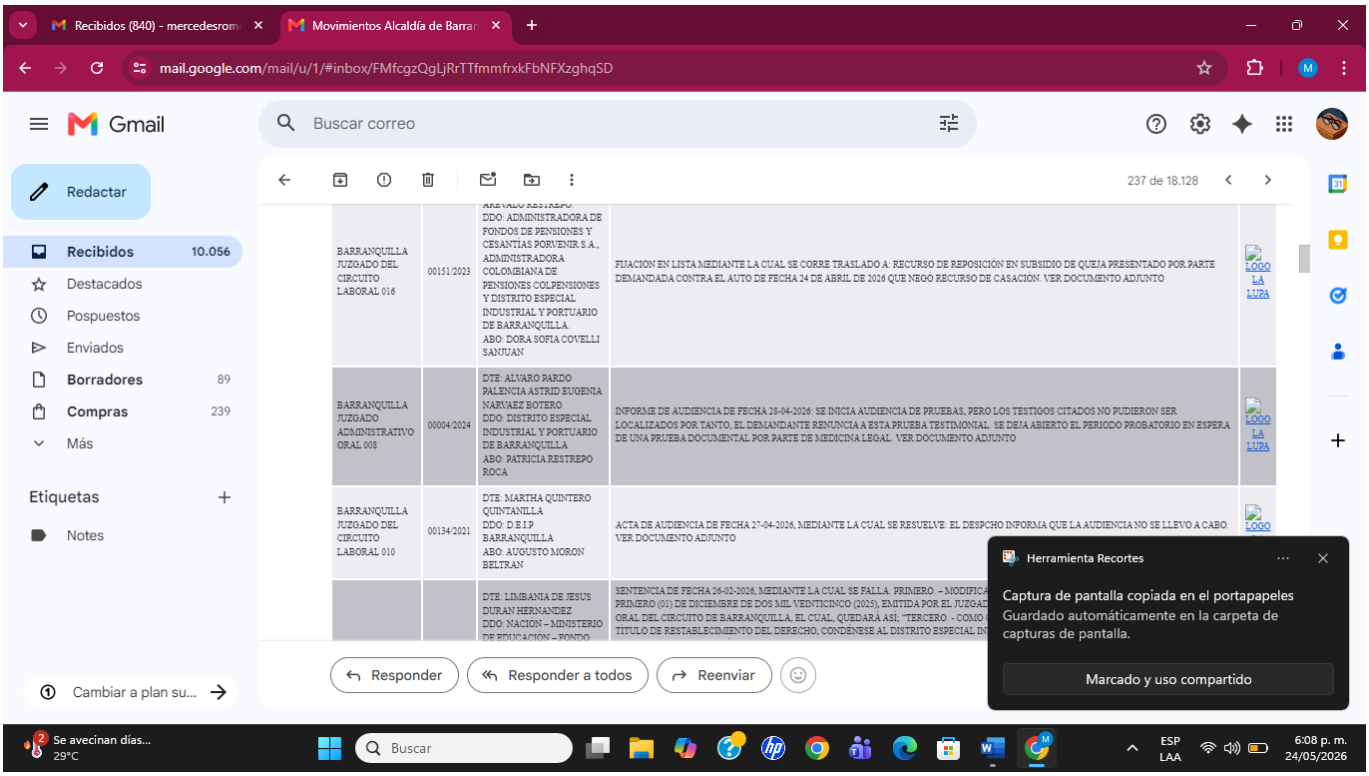
MARIA CLARA LOZANO ROMERO
CC: 1128124752
expedida en Concordia Magdalena

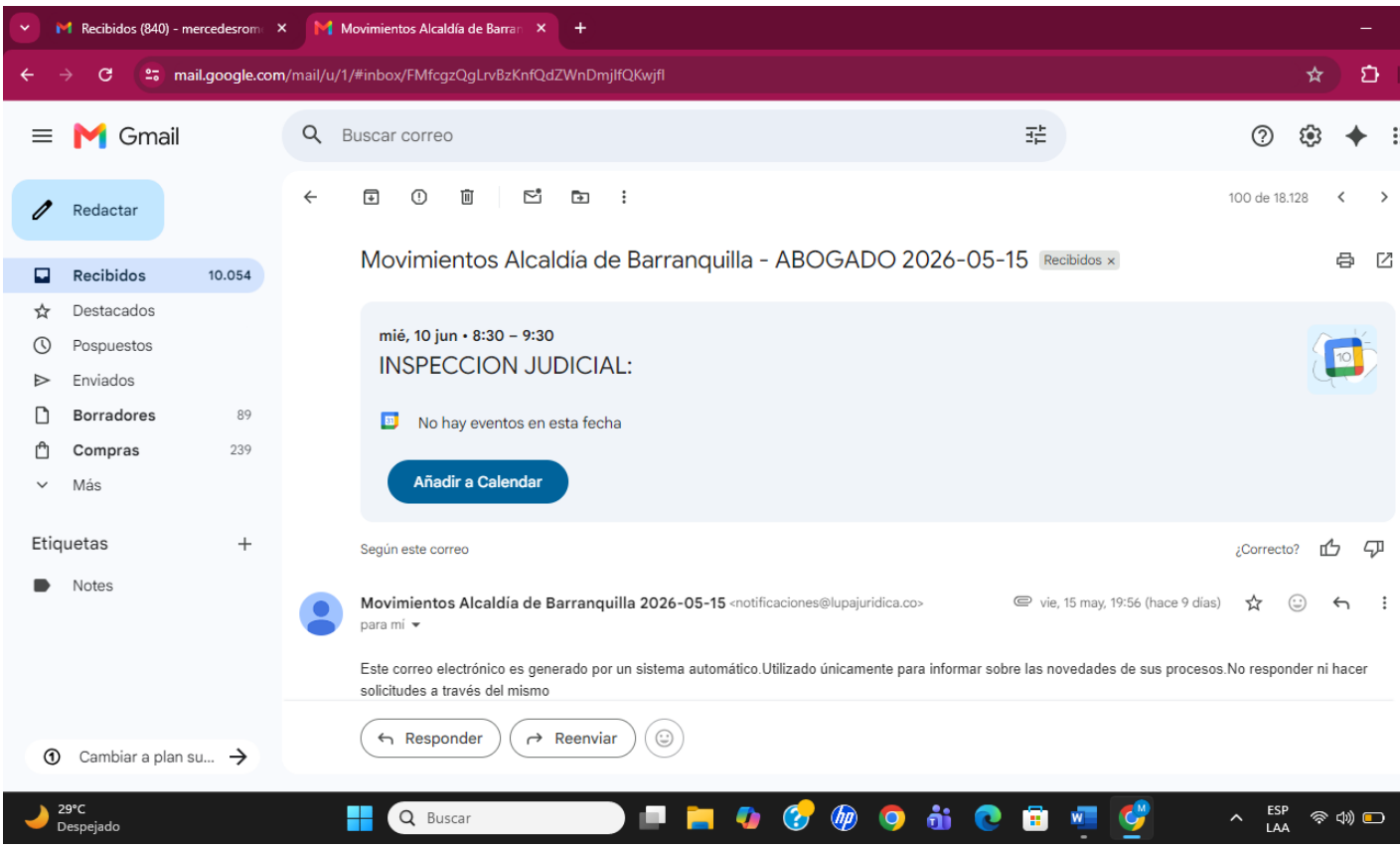
ANEXOS
ACTIVIDADES

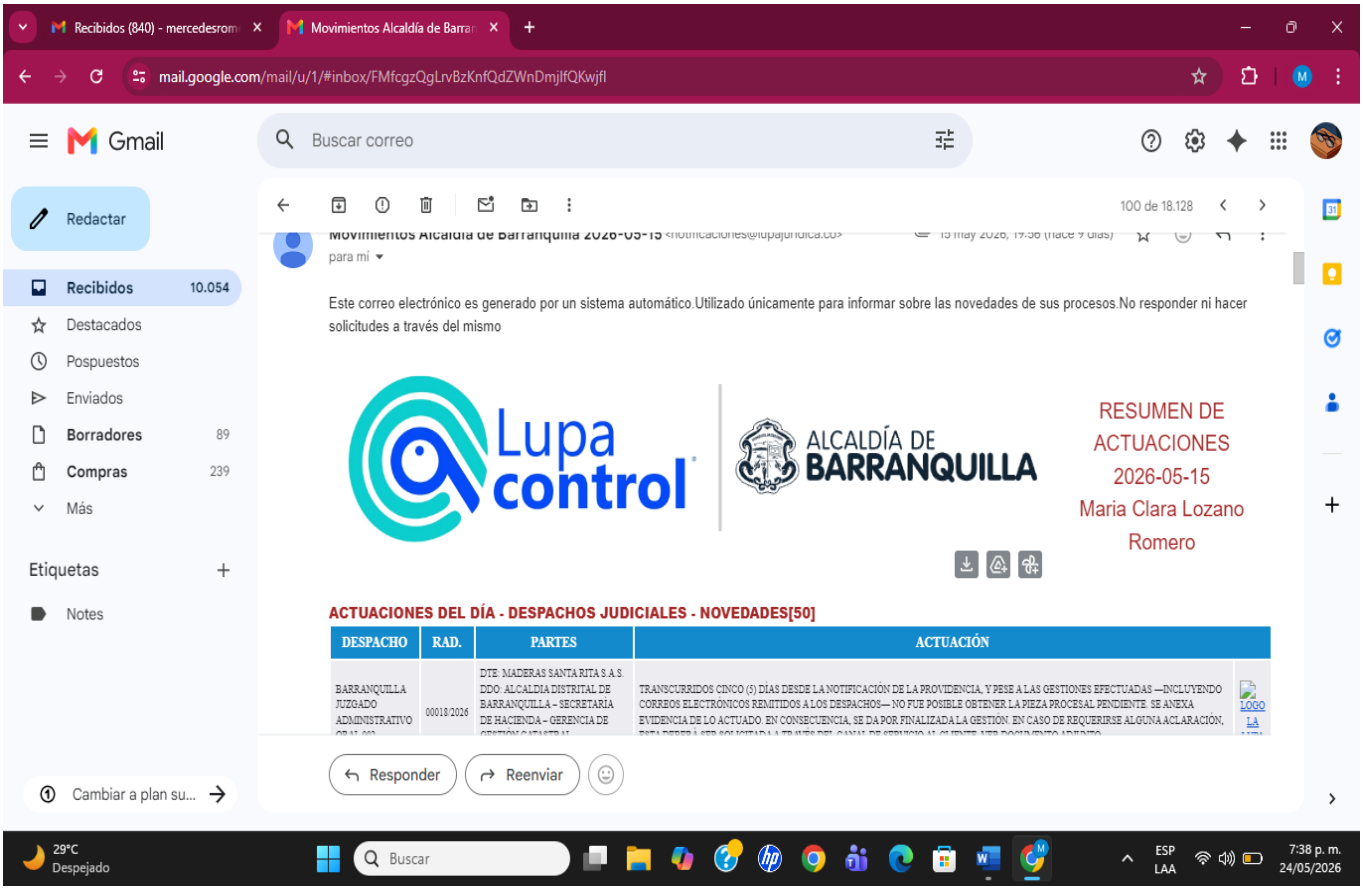



Recibidos (840) - mercedesrom
ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzQgLjbtDhNpCFkHTLDXfFsQTqrN
Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 10.056
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 89
Compras 239
Más
Etiquetas
Notes
Cambiar a plan su...
168 de 18.128
ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE. (Ley 1564 de 2012, modificada por la Ley 2445 de 2025) DEUDOR: YEFERSON FERNANDO VARGAS SIERRA C.... Recibidos
Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>
para mí
lun, 11 may, 10:39 (hace 13 días)
Asunto: ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE. (Ley 1564 de 2012, modificada por la Ley 2445 de 2025) DEUDOR: YEFERSON FERNANDO VARGAS SIERRA C.C. 1...
Buenas tardes,
Cordial saludo,
SE ENVIA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE. (Ley 1564 de 2012, modificada por la Ley 2445 de 2025)
Responder
Reenviar
Muy húmedo
Ahora
Buscar
ESP
LAA


Recibidos (840) - mercedesrom
Movimientos Alcaldía de Barran
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzQgLjRrTTfmmfrxkFbNFXzghqSD
Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 10.056
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 89
Compras 239
Más
Etiquetas
Notes
Cambiar a plan su...
237 de 18.128
Movimientos Alcaldía de Barranquilla - ABOGADO 2026-05-05 Recibidos
mié, 10 jun • 8:03 – 9:03
AUDIENCIA DE PRUEBA:
No hay eventos en esta fecha
Añadir a Calendar
Según este correo
¿Correcto?
Movimientos Alcaldía de Barranquilla 2026-05-05 <notificaciones@lupajuridica.co>
para Movimientos, mí
mar, 5 may, 19:56
Este correo electrónico es generado por un sistema automático.Utilizado únicamente para informar sobre las novedades de sus procesos.No responder ni hacer solicitudes a través del mismo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Se avecinan días...
29°C
Buscar
ESP
LAA
6:08 p. m.
24/05/2026


Recibidos (840) - mercedesrom
Movimientos Alcaldía de Barran
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzQgLjRrTTfmmfrxkFbNFXzghqSD
Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 10.056
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 89
Compras 239
Más
Etiquetas
Notes
Cambiar a plan su...
237 de 18.128
BARRANQUILLA JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 016
00151/2023
DDO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ABO: DORA SOFIA COVELLI SANJUAN
FIJACION EN LISTA MEDIANTE LA CUAL SE CORRE TRASLADO A: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE QUEJA PRESENTADO POR PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026 QUE NEGÓ RECURSO DE CASACIÓN. VER DOCUMENTO ADJUNTO
BARRANQUILLA JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 008
00004/2024
DTE: ALVARO PARDO PALENCIA ASTRID EUGENIA NARVAEZ BOTERO
DDO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ABO: PATRICIA RESTREPO ROCA
INFORME DE AUDIENCIA DE FECHA 28-04-2026: SE INICIA AUDIENCIA DE PRUEBAS, PERO LOS TESTIGOS CITADOS NO PUDIERON SER LOCALIZADOS POR TANTO, EL DEMANDANTE RENUNCIA A ESTA PRUEBA TESTIMONIAL. SE DEJA ABIERTO EL PERIODO PROBATORIO EN ESPERA DE UNA PRUEBA DOCUMENTAL POR PARTE DE MEDICINA LEGAL. VER DOCUMENTO ADJUNTO
BARRANQUILLA JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 010
00134/2021
DTE: MARTHA QUINTERO QUINTANILLA
DDO: D.E.I.P BARRANQUILLA
ABO: AUGUSTO MORON BELTRAN
ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 27-04-2026, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: EL DESPCHO INFORMA QUE LA AUDIENCIA NO SE LLEVO A CABO. VER DOCUMENTO ADJUNTO
DTE: LIMBANIA DE JESUS DURAN HERNANDEZ
DDO: NACION – MINISTERIO
SENTENCIA DE FECHA 26-02-2026, MEDIANTE LA CUAL SE FALLA: PRIMERO. – MODIFICA
PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EMITIDA POR EL JUZGAL
ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "TERCERO. - COMO
TITULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONDÉNESE AL DISTRITO ESPECIAL IN
Responder
Responder a todos
Reenviar
Herramienta Recortes
Captura de pantalla copiada en el portapapeles
Guardado automáticamente en la carpeta de capturas de pantalla.
Marcado y uso compartido
Se avecinan días...
29°C
Buscar
ESP
LAA
6:08 p. m.
24/05/2026


Recibidos (840) - mercedesrom
Movimientos Alcaldía de Barran
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzQgLrvBzKnfQdZWnDmjlfQKwjfl
Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 10.054
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 89
Compras 239
Más
Etiquetas
Notes
Cambiar a plan su...
100 de 18.128
Movimientos Alcaldía de Barranquilla - ABOGADO 2026-05-15
Recibidos
mié, 10 jun • 8:30 – 9:30
INSPECCION JUDICIAL:
No hay eventos en esta fecha
Añadir a Calendar
Según este correo
¿Correcto?
Movimientos Alcaldía de Barranquilla 2026-05-15 <notificaciones@lupajuridica.co>
vie, 15 may, 19:56 (hace 9 días)
para mí
Este correo electrónico es generado por un sistema automático.Utilizado únicamente para informar sobre las novedades de sus procesos.No responder ni hacer solicitudes a través del mismo
Responder
Reenviar
29°C
Despejado
Buscar
ESP
LAA


Recibidos (840) - mercedesrom
Movimientos Alcaldía de Barran
mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzQgLrvBzKnfQdZWnDmjlfQKwjfl
Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 10.054
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 89
Compras 239
Más
Etiquetas
Notes
Cambiar a plan su...
100 de 18.128
para mí
Este correo electrónico es generado por un sistema automático.Utilizado únicamente para informar sobre las novedades de sus procesos.No responder ni hacer solicitudes a través del mismo
Lupa control
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
RESUMEN DE ACTUACIONES
2026-05-15
Maria Clara Lozano Romero
ACTUACIONES DEL DÍA - DESPACHOS JUDICIALES - NOVEDADES[50]
DESPACHO
RAD.
PARTES
ACTUACIÓN
BARRANQUILLA JUZGADO ADMINISTRATIVO
00018/2026
DTE: MADERAS SANTA RITA S.A.S. DDO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE HACIENDA – GERENCIA DE
TRANSCURRIDOS CINCO (5) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA, Y PESE A LAS GESTIONES EFECTUADAS —INCLUYENDO CORREOS ELECTRÓNICOS REMITIDOS A LOS DESPACHOS— NO FUE POSIBLE OBTENER LA PIEZA PROCESAL PENDIENTE SE ANEXA EVIDENCIA DE LO ACTUADO. EN CONSECUENCIA, SE DA POR FINALIZADA LA GESTIÓN. EN CASO DE REQUERIRSE ALGUNA ACLARACIÓN,
Responder
Reenviar
29°C
Despejado
Buscar
ESP
LAA
7:38 p. m.
24/05/2026